

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 4379953

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7739

SANTIAGO, 17 de Enero de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON
TRENSCH , Timur Alimardan de nacionalidad ALEMANA, se le otorgó visación de
residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por 365 DIAS,
estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C3J04ZCHV, el cual ha sido
cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de
ALEMANIA N°A2253452 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el
20.02.2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo
N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia
ESTUDIANTE otorgada por 365 DIAS, a el extranjero DON TRENSCH , Timur
Alimardan de nacionalidad ALEMANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA
N°C3J04ZCHV al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°A2253452, haciendo
presente que esta visación es válida hasta el 20 de Febrero de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mft
[315]17/01/2014



Cristina Pezoa Ramirez
★ M^{te} Cristina Pezoa Ramirez
Jefa Atención de Público